

Participación en representación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, dentro de cuya estructura orgánica se encuentra el organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales de CYL. Versa sobre lo que en su día se hizo en relación con la implantación en los servicios sociales de la Comunidad del denominado trabajo en red y el necesario intercambio de datos personales para tal finalidad dentro del marco de la normativa de protección de datos, en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad de Castilla y León.

Respecto a la intervención en la jornada se centra en contar la experiencia derivada de la **implementación del sistema de trabajo colaborativo en la Red de protección de personas en riesgo de exclusión social en CYL** ., entre las AAPP con competencia en materia de SSociales (Admón. Regional y EELL) y las entidades del tercer sector social en CyL.

La solución por la que se optó **para trabajar en red** todas las partes intervinientes, respecto al tratamiento de datos entre entidades públicas y entidades privadas, fue la firma de convenios de colaboración con las entidades del tercer sector social de la Comunidad y considerar a dichas las entidades del Tercer sector encargadas del tratamiento de los datos existentes en las bases de datos públicas. Y, por otro lado, tratar de que las entidades del tercer sector informaran del tratamiento de los datos que iban a recoger y recabaran la autorización de las personas que llamaban a sus puertas para la cesión de datos a terceros.